Gobernación de La Guajira

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DE PARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción del contratista **YESFASHION S.A.S. NIT. 900593270-0,** las clausulas plasmadas en el CONTRATO DE SUMINISTROS N° CO1.PCCNTR.8431137 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA IMC-020-2025, objeto **ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABORES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2025 BAJO LA MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.** en una ejecución del 100%.

Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las Cláusulas plasmadas en CONTRATO DE SUMINISTROS N° CO1.PCCNTR.8431137 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA IMC-020-2025, en especial la Cláusula que estipula los Requisitos para el Pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

a.- Cuenta de Cobro o factura. -

b.- Informe de Actividades suscrito por el Contratista. -

c.- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en las Planillas. -

Una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista YESFASHION S.A.S. NIT. 900593270-0, la supervisión autoriza el desembolso correspondiente a la compraventa, por el valor **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VIENTE PESOS M/CTE ($89.977.320) M.L.**

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, el día diecisiete (17) del mes de octubre de 2025.

JBC

JAIR JOSÉ BERMÚDEZ COTES
Secretario General
Departamento de La Guajira

Elaboro: BLANCA RUMBO ASIS
Profesional de Apoyo

Scanned with CamScanner